

Se solicita a la Dirección Municipal de
Recursos Humanos los mejores servicios J/E



DECRETO N° 0262

NEUQUÉN, 27 FEB 2003

El Registro N° 0078/03 de la Dirección de Despacho -S.G. y C.- originado en la Certificación de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación, y el Informe N° 157/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

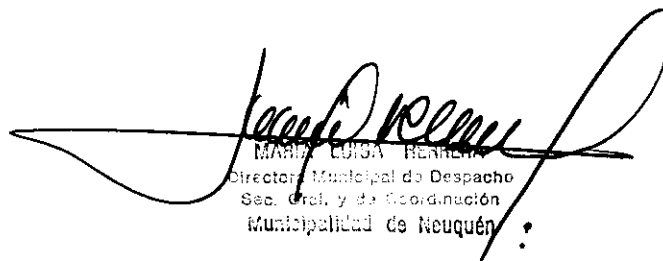
Que por dicha certificación se manifiesta que el señor BAEZA FABIAN, D.N.I. N° 23.214.616, ha prestado servicios como personal contratado para las Colonias de Verano 2003, en carácter de Profesor en la Planta San Lorenzo, desde el día 01-01-03 y hasta el día 14-01-03, fecha en la cual presenta su renuncia;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Decreto N° 0152/03 se rescindió, a partir del día 01-01-03, el Contrato de Locación de Servicios del señor BAEZA PATRICIO FABIÁN;

Que el decreto mencionado se elaboró de acuerdo a los datos informados por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a través del Informe N° 103/03;

Que por Informe N° 157/03 de la Subsecretaría precitada, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique la parte pertinente del Decreto N° 0152/03, en su Artículo 1°), en cuanto a la fecha de rescisión del Contrato de Locación de Servicios suscripto por este Municipio y el señor BAEZA PATRICIO FABIÁN, L.P. N° 41437, D.N.I. N° 23.214.616, Categoría 19, con efectividad al día 14-01-03, en aplicación de la Cláusula 8°) de su contrato, que fuera aprobado por Decreto N° 0006/03; atento a la renuncia presentada por el mismo y de acuerdo a la certificación de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física,


MARÍA LUISA BENÍTEZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

el Turismo Social y la Recreación;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

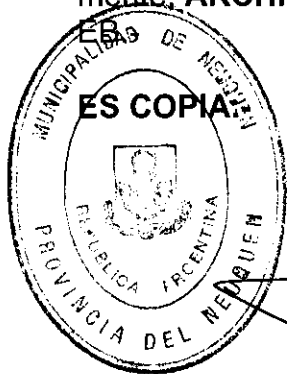
DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR, el Decreto N° 0152/03, en su Artículo 1º), respecto
----- al señor BAEZA PATRICIO FABIÁN, L.P. N° 41437, donde dice:
"Rescindir, con efectividad al día 01-01-03..."; debe decir: "**Rescindir, con
efectividad al día 14-01-03...**"; de acuerdo a lo solicitado por Informe N°
157/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los
fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

**FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI.-**